

DOCTORA CARMEN SELENNY POLANCO LOVERA  
Caba y Lovera Abogados Consultores, SRL



**Acto Número (10-2013) Diez Guión Dos Mil Trece** En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los diez y siete (17) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013), Yo, DOCTORA CARMEN SELENNY POLANCO LOVERA, Notaria Pública de las del número para el Distrito Nacional, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0728483-8 (cero cero guión cero setenta y dos ochenta y cuatro ochenta y tres guión ocho) y matrícula del Colegio de Notarios de la República Dominicana Número 4091 (cuarenta noventa y uno), con estudio profesional abierto en la calle Doce Juegos número 63-1 (sesenta y tres guión uno), Sector El Millón, Santo Domingo, Distrito Nacional; fui requerida por la Doctora Elena Fernández Núñez, Directora General del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES /CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, con su domicilio en la calle H, Número Quince (15), Zona Industrial de Herrera, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, para que en mi dicha calidad, proceda a hacer constar, en acta auténtica los pormenores del acto que será celebrado en esta misma fecha por la indicada institución en la cual se conocerá de lo siguiente: **RECEPCIÓN Y APERTURA "SOBRES A", CONTENATIVOS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, Y RECEPCIÓN DE LOS "SOBRES B" CONTENATIVOS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIONES RESTRINGIDAS, REF. CCC-LR-2013-01 (PESCCA) PROGRAMA ESPECIAL DE SOPORTE CONTRA EL CANCER, REF:CCC-LR-2013-02 (PROMEGOTAS) PROGRAMA DE MEDICAMENTOS CONTRA EL GLAUCOMA Y REF:CCC-LR-2013-03 (PRONEPAR) PROGRAMA DE NUTRICION ENTERAL Y PARENTAL.** De conformidad con las disposiciones de la Ley Número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006)", recepción que fue iniciada en el día de hoy, de conformidad con el cronograma de actividades del indicado Procedimiento de Licitación Restringida pautada para el día diez y siete (17) del corriente mes. Para tales fines en el indicado acto y en virtud del anterior requerimiento me he trasladado a la citada institución lugar donde se celebrará el procedimiento de referencia, y siendo las ocho y treinta horas de la mañana (8:30 a.m.) y en presencia del público presente, de representantes y personal técnico de la institución y asistida de la Licenciada Johanna Mariel Sánchez Flores en su calidad de Abogada de la Consultoría Jurídica, portadora de las Cedula de Identidad y Electoral Número: 026-0110718-4 (cero dos seis guión cero once cero siete uno ocho guión cuatro) he procedido a recibir y sellar los sobres cerrados contentivos de las Ofertas Técnicas "Sobres A" y las Propuestas Económicas "Sobres B", de medicamentos, procediéndose a la recepción y apertura de las Ofertas Técnicas "Sobre A", y la recepción de las Propuestas Económicas "Sobres B", estas últimas introducidos por sus oferentes en la urna de seguridad cuyo precinto corresponde al número 670385 (seis cero siete cero tres ocho cinco), quedando en custodia por la Consultoría Jurídica para darle apertura y lectura el día indicado en el cronograma de actividades del presente procedimiento, las Ofertas Técnicas "Sobres A" fueron abierta en presencia del público en el orden siguiente: **DRES. MALLÉN GUERRA, S.R.L.**, Casa número 85, debidamente representada por la señora Dulce Cristina McDougall, dominicana, mayor de edad, titular y portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No.001-0525653-1; **BIOSINTESIS DOMINICANA, S.R.L.**, Casa número 155, debidamente representada por la señora Floralba Nataleir Vicente Florentino, dominicana, mayor de edad, titular y portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No.017-0016848-5; **PHARMACEUTICAL TECHNOLOGY, S.A.**, (**PHARMATECH**), casa 58; debidamente representada por la señora Yrcania Marigaly Soto Hatton, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número 001-0119527-9; **LABORATORIO SINTESIS, S.R.L.** casa número 107, debidamente representada por el señor Franklin Rafael Feliz Cuesta, dominicano, mayor de edad, titular y portador de la Cedula de Identidad y Electoral Número 001-0840483-4. **ABBOT LABORATORIO, S.A** casa número 56, debidamente representado por ella señora Digna Miguelina Lapoix De Los Santos, dominicana, mayor de edad, titular y portadora de la Cedula de Identidad y Electoral Número 012-0051374-3. **VERMEIL INTERNACIONAL**, casa número 124, debidamente representada por el señor Juan Alberto Carrasco Germoso, dominicano, mayor de edad, titular y portador de la Cedula de Identidad y Electoral Número 001-0945196-3. **INDOQUIMICA, S.A.**, casa número 101, debidamente representada por el señor José Florentino de León, dominicano, mayor de edad, titular y portador de la Cedula de Identidad y Electoral Número 001-0196994-7. **SUED Y FORGESA, S.A.**, casa número 66, debidamente representada por el señor Rafael Quezada de León, dominicano, mayor de edad, titular y portador de la Cedula de Identidad y Electoral Número 001-0470686-6. **LETERAGO**, casa número 115,

debidamente representada por el señor Andrés Raúl García Sánchez, dominicano, mayor de edad, titular y portador de la Cedula de Identidad y Electoral Número 001-0071334-6. La Notario Infrascrita da por sentado de que cada una de las empresas oferentes descritas precedentemente hizo entrega de sus Ofertas Técnicas "Sobres A" y Propuestas Económicas "Sobre B", tal y como se estipula en el Procedimientos de Licitación Restringida, cerrados, sellados, firmados en idioma español e identificados con los nombres, direcciones y teléfonos de las empresas. Quedando concluida la recepción sin que ninguno de los oferentes hiciera observaciones y ante la expresión de su conformidad procedo a dar por terminado el presente acto, siendo la una (1:00 p.m.) horas de la tarde, día, mes y año indicados al inicio de este acto, yo Notaria infrascrita levanto la presente acta que luego de verificar su contenido procedí a transcribirla en mi estudio, Notaria Pública que **CERTIFICO Y DOY FE.**



DOCTORA CARMEN SELENNY POLANCO LOVERA

Abogada-Notaria Pública

